

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL-R.C.E
DEMANDANTE :OLIVIA MEDINA MOSQUERA y OTROS
DEMANDADO :COSMITET LTDA
RADICACIÓN :2021-00328-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al escrito al memorial poder allegado por la llamada en garantía LA PREVISORA, el Juzgado RESUELVE

2.- Antes de resolver sobre el memorial poder allegado por el Representante Legal de la llamada en garantía la PREVISORA otorgado al Dr. Luis Eduardo Ospina Zamora, se REQUIERE a aquel, para que allegue el documento que acredite su calidad, pues en este se indica que se acredita con el Certificado expedido por la Superintendencia Financiera, pero el mismo no se allegó, aunado a que de revisado el Certificado de Cámara de Comercio anexo, tampoco se observa.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 27 DE FEBRERO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 33 De
esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario